Barranquilla 25 de septiembre del 2025

Doctor:
CARLOS CERVANTES SANJUAN
Secretaria De Salud

Cordial saludo.

ASUNTO: Informe de gestión en virtud del contrato N° CD-11-2025-3467 con objeto de LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

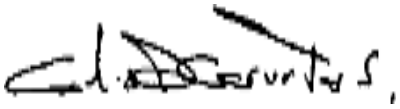
Un quinto periodo correspondiente al 11 de septiembre de 2025

OBLIGACION CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Acompañar a la Secretaría Distrital de Salud en la planeación e implementación de estrategias y acciones de prevención, atención, seguimiento y vigilancia institucional, ante las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla.	se realiza seguimiento vía telefónica a los casos y notificándolos a sus respectivas eps para que sean atendidos por urgencias, servicios de hospitalización o consulta externa por las especialidades de psicología y en los que se requiera psiquiatría. Se solicitó la asignación de citas de psicología para continuar con el seguimiento por parte de la eps. Se realiza orientación sobre informaciones solicitadas por los miembros de la comunidad barranquillera. Se envían casos al área de salud pública para que se continúen con el seguimiento en salud mental.

2. Concurrir en los procesos de articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), orientando la atención diligente y oportuna de los casos que se presenten.	Se verifico el estado de afiliación de los usuarios para diferentes tramites de la Secretaría.
. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud	Se realiza recepción pqrsd de pacientes con dificultades a nivel hospitalario y por consulta externa, como también por demora de remisión y dificultades en la atención, Se brinda asesoría, gestión y solución a solicitudes de usuarios. Se brinda apoyo a trámites a fallecidos .
. 8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud	Se realiza recepción pqrsd de pacientes con dificultades a nivel hospitalario y por consulta externa, como también por demora de remisión y dificultades en la atención, Se brinda asesoría, gestión y solución a solicitudes de usuarios. Se brinda apoyo a trámites a fallecidos . Verificación de estado de afiliación de los usuarios para diferentes tramites.

Cordialmente,





CARLOS MARIO DAZA ARTEAGA
C.C.1.018.404.346

V.B. CARLOS CERVANTES